

207249

207249

REGISTRO DE PATENTE DE INVENCION

. a favor de

Don Mario GIMENEZ BLASCO

y

Don Pablo BLASCO DEL VAL

=====



Dichas pinturas, por sus fines y su constitución, no permiten el paso de una corriente eléctrica.

El presente invento tiene por objeto un procedimiento que permite obtener una pintura que tiene como finalidad primordial la conducción eléctrica en su propio seno, de tal manera, que aplicada sobre una materia aislante, tal como vidrio, madera, plástico, celuloide, etc., actúa como conductor eléctrico, condición que no reúnen las pinturas conocidas hasta la fecha.

Tal pintura conductora de electricidad es apropiada para todas aquellas aplicaciones de conducción eléctrica, especialmente para las de pequeña intensidad, que se emplean en aparatos radio-fónicos o radio-receptores, telefónicos, condensadores, timbres, resistencias, pantallas eléctricas, etc. y en muchos casos el empleo de tal pintura reemplaza el uso de determinados dispositivos, antes necesarios.

Consiste en esencia el procedimiento de referencia en elaborar una masa homogénea formada por un líquido mas o menos volátil, tal como: alcohol, éter, acetona, etc., e incluso agua y un metal en estado coloidal, es decir, de finísima división.

A título de ejemplo se empleará de un 40 a 60 % de metal, en estado coloidal, y el resto del líquido o vehículo volátil empleado.

El metal en estado coloidal se obtiene bien sea por reducción, filtrado y lavado de las sales de los metales conductores de electricidad empleados, por ejemplo: nitrato de plata, sulfato de cobre, sulfato de níquel, etc., o bien por disgregación del metal mediante los conocidos procedimientos de la química industrial, por ejemplo: molinos coloidales,



arco eléctrico en el seno de un líquido y demas que puedan emplearse.

Para la citada elaboración se emplearán los vasos corrientes de precipitados empleados en los laboratorios, así como matraces, filtros, frascos lavadores, aparatos de molienda y demas de uso corriente en la industria química.

Dentro del presente invento será variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento objeto de esta patente de invención.

10

N O T A

Los puntos que se reivindican, por ser propios y nuevos, para que sean objeto de esta Patente de Invención, en España, por veinte años, son los siguientes:

1.- Procedimiento de fabricación de una pintura, o similar, de conducción eléctrica, consistente esencialmente en elaborar una masa homogénea formada por un líquido mas o menos volátil, tal como: alcohol, éter, acetona, etc., incluso agua, y un metal en estado coloidal o de finísima división.

2.- Procedimiento de fabricación de una pintura, o similar, de conducción eléctrica, según reivindicación 1, caracterizado en que se empleará aproximadamente de un 40 a 60 por ciento de metal en estado coloidal constituyendo el resto el líquido o vehículo volátil empleado.

3.- Procedimiento de fabricación de una pintura, o similar, de conducción eléctrica, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el metal en estado coloidal se obtiene por reducción, filtrado y lavado de las sales de los metales conductores de electricidad empleados, por ejemplo: nitrato de plata, sulfato de cobre, sulfato de níquel, etc.

30

4.- Procedimiento de fabricación de una pintura, o

207249

15



similar, de conducción eléctrica, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el metal en estado coloidal se obtiene por disgregación del metal.

5.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA PINTURA, O
5 SIMILAR, DE CONDUCCION ELECTRICA.

Todo ello tal y como se describe en la Memoria que antecede y a los fines especificados.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras, foliadas y numeradas.

Madrid, 15 de Enero de 1953

MARIO CILÉNIZ BLASCO

PABLO BLASCO DE VAL

P. A.

Manuel de Rafael

P. A.